



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3186/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
26/07/2024**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017, el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977; N° 1363/1991 y Decreto Exento N° 90/2018, todos del Ministerio de Hacienda. Resoluciones N° 6/2019 y N° 11/2019, de la Contraloría General de la República. Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma . En las Resoluciones Exentas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural N° 107/2022 que encomienda funciones directivas y N° 50/2021 que delega facultades. La Resolución Exenta Dibam N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa, la solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico.

CONSIDERANDO

Que, se adquirió pasajes Santiago-Copiapó-Santiago para los días 31 de julio al 1 de agosto para la funcionaria MARIA JAVIERA MAINO GONZÁLEZ, Profesional, Grado 10 EUR, Contrata de la Subdirección Nacional de Museos, para que concurra a Copiapó con la con la finalidad de sostener reuniones de trabajo en terreno de la nueva exhibición museográfica del Museo Regional de Atacama, el área de la UPI del Servicio.

Que, lamentablemente la Sra. María Javiera Maino González, Profesional de apoyo del Área de Exhibición, presentó problemas de salud debiendo ser internada en un centro asistencial para luego continuar con licencia médica, debiendo postergar su cometido para el mes de octubre.

Que, se requiere regularizar la compra de pasajes dado que fueron adquiridos en las fechas señaladas en el punto anterior, La nueva actividad de trabajo en terreno se programó para los días 8 y 9 de octubre del año en curso.



1722013111934977



1722256241413



REGISTRADO

29 JUL 2024

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MARÍA JAVIERA MAINO GONZÁLEZ, RUN N° 16153864-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ATACAMA, comuna de COPIAPO a contar del 8 de octubre de 2024 y hasta el 9 de octubre de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Pasaje. Viáticos 1 día al 100% y 1 día al 40%, pasajes y gastos de traslados son con cargo al proyecto de inversión Construcción Museo Regional Atacama, Código BIP N° 30356572-0.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 31-02-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1722013111934977



1722256241413

